Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 1 de 58

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	27	12	2024	A	31	12	2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	0.73%			0				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO** La supervisión del convenio para el periodo del 27 al 31 de diciembre 2024 fue ejercida por DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT, en su calidad de subdirectora para la Vejez.
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORÍA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 9575-2024
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS LINA MARÍA RAMÍREZ LEÓN – ENFERMERA PROFESIONAL -COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO Y COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS JULIETTE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE - NUTRICIONISTA - OBLIGACIONES GENERALES Y COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS – INGENIERA AMBIENTAL - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTIÓN AMBIENTAL HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ – ARQUITECTO – COMPONENTE AMBIENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN – ADMINISTRADORA DE EMPRESAS – COMPROMISOS GENERALES - COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NÚMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9575-2024
FECHA DE CONTRATO	22/12/2024
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	26/12/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 2 de 58

CONTRATISTA	FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	901142353
PROYECTO	7937" *Generación de oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C".*
VALOR	*"El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($ 21.372.062.282) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($18.166.252.940) M/CTE correspondiente al 85.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($3.205.809.342) M/CTE correspondiente al 15.00%, los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio".*
PLAZO	*"El Plazo de ejecución del convenio es de DIECIOCHO (18) MESES, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio".*
FECHA ACTA DE INICIO	27/12/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	26/06/2026
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO. 1-100-I012 VA-Estampilla propersonas mayores. 2-100-I009 VA-SGP propósito general
OBJETO: ***"AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL MODERADA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C."***	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que el talento humano que se encuentra vinculado para la prestación del servicio conoce a cabalidad los estudios previos, formatos y anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia, lo cual se evidenció en: 1.1. FOR-GD-040 del 27 de diciembre 2024, tema: Socialización anexos, inducción, estudios.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024./compromiso generales/Compromiso No1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 3 de 58

socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.		
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció cumplimiento de los deberes, de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	//01. IG 9575 - 2024 diciembre 2024.
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visita y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que dispone de todos los recursos físicos, técnicos. No obstante, en cuanto al talento humano se presentó la no contratación de 25 auxiliares de enfermería para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//01. IG 9575 - 2024 diciembre 2024.
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que ha suscrito el acta de inicio y no ha tenido modificaciones contractuales. 4.1 Acta de Inicio 27 de diciembre de mes 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/ compromisos del asociado/2.compromisos generales/No 04.
5. Suscribir acta liquidación del convenio.	Se llevará acabo una vez surta la liquidación	No aplica
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el mismo suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada uno de los compromisos, como se evidenció en: 6.1. Impresión de pantalla del correo electrónico del día 12 de febrero 2025, con el tema: Observaciones del Convenio 9575-2024 diciembre 2024, por medio del FOR-PSS-209 - Formato Informe Mensual Operadores - Asociados.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/2.compromisos generales/No 06.
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes del asociado, se evidenció que acató y aplicó las observaciones y recomendaciones del equipo de supervisión, lo que se evidenció en: 7.1. Impresión de pantalla del correo electrónico con las subsanaciones de las observaciones al FOR-PSS-209.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/2.compromisos generales/No 07.
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que, pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidenció en: 4.1.2. Transferencia bancaria. 4.1.4. FOR-PSS-214 formato talento humano.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024./1.Informe financiero/4.costosfijos/4.1. Talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 4 de 58

recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se dio cumplimiento a sus Compromisos frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. El asociado certificó que se ha verificado y pagado los aportes al sistema de salud, pensión riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado por prestación de servicios y los deducibles por el talento humano que está por contrato definido, lo cual se evidenció en: 4.1.5 Planilla seguridad social prestación de servicios. 4.1.5. Certificación de aportes parafiscales. 4.1.6 Planilla seguridad social nomina	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024./1.Informe financiero/4.costo sfijos/4.1. Talento humano.
10. Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidenció en:	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/compromisos generales/No 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 5 de 58

colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	10.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que respondió por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio 9575 del 2024, así como por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución los cuales reposaron en la dependencia correspondiente, garantizando que toda la documentación generada en el marco de la ejecución del convenio reposó en la unidad operativa donde se prestó el servicio., lo cual se evidencia en: 11.1 FOR GD 016 Formato Entrega de documentos 11.2 FOR GD 017 FUID Formato único de inventario Documental. 11.3 FOR GD 035 Formato Identificación Espacio De Almacenamiento 11.4 FOR GD 040 Formato Ayuda de Memoria del 30 de diciembre 2024 Tema Entrega persona Mayor Abel Arango Toro 11.5 Registro fotográfico depósito de Archivo 11.6 Impresión de pantalla Correo electrónico que soporta presentación informe digital de gestión del periodo.	//02. IG 9575-2024 enero 2025 /compromisos generales/No 11
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 9575-2024. Para tal efecto, presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las pólizas: **12.1 PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL. No. 33-44-101257666 SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** Cumplimiento del contrato / $4,274,412,456.40 / 22/12/2024 / 30/12/2026 Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones / $1,068,603,114.10 / 22/12/2024 / 30/06/2029 Calidad en el servicio / $4,274,412,456.40 / 22/12/2024 / 30/12/2026 **12.2. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. No. 33-40-101083102. SEGUROS DEL ESTADO S.A** **AMPAROS CONTRATADOS** / **VALOR ASEGURADO** / **Vigencia Desde** / **Vigencia Hasta** predios labores y operaciones / $1,068,603,114.10 / 22/12/2024 / 30/06/2026 contratistas y subcontratistas / $1,068,603,114.10 / 22/12/2024 / 30/06/2026	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 12. Ver SECOP II- convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 6 de 58

	vehículos propios y no propios | $1,068,603,114.10 | 22/12/2024 | 30/06/2026	
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que no se convocó a reuniones durante el periodo.	No aplica
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que el asociado cumple con la presentación de los siguientes formatos: **FOROS** **CÓDIGO** | **NOMBRE DEL FORMATO** FOR-PSS-209 | Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 | Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 | Relación Metafísica. Carpeta Compromiso 05 FOR-PSS-214 | Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 | Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Compromiso 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 | Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/Informe financiero/compromisos generales/compromisos técnicos.
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada, se evidencia que este compromiso No aplica por ser su primera radicación de informe.	No aplica
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015, lo cual se evidenció: 7. FOR-PSS-461 formato relación de facturas.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024./1. Informe financiero.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en:	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/compromisos generales/No 17.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 7 de 58

ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/compromisos generales/No 18.
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 19.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/compromisos generales/No 19.
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 12.1 Póliza de cumplimiento del convenio 9575-2024 12.2 Póliza de cumplimiento responsabilidad civil extracontractual del convenio 9575-2024	Ver SECOP II-convenio de asociación 9575-2024-Numeral 2. Condiciones. //01. IG 9575-2024 diciembre 2024/ compromisos del asociado/ compromisos generales/No 12.
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso, lo cual se evidenció en: 21.1. Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/compromisos generales/No 21.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 8 de 58

por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de los compromisos generales No. 17, 18, 19, 20 y 21 NO se evidenció que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones.	No aplica
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se ejerció ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación de NO violencia, firmada por la representante legal Olga Lucía Rojas Ruiz y coordinador Raúl Armando Martínez Moreno del día 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 9 de 58

24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 24.1 Certificación de NO denuncias, firmada por la representante Legal Olga Lucía Rojas Ruiz y coordinador Raúl Armando Martínez Moreno del día 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 24
25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que da cumplimiento a los lineamientos protocolos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 25.1 Registro Fotográfico	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el concepto sanitario Favorable lo cual se evidencia en: 26.1 Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Gerontológicos de Larga Estancia No. 21000419 del 05 de diciembre del 20243 con concepto favorable con un cumplimiento del 100%.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/compromisos generales/No 26.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f46f7-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 10 de 58

plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	26.2 Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Preparación de alimentos No. 190192 del 29 de octubre del 2024 con concepto favorable con un cumplimiento del 95.5%.	
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento (GUI-PSS-005), lo cual se evidencia en: 27.1 GUI-PSS-005 Formato Plan de Saneamiento. 27.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024 con el TEMA: Plan de Saneamiento Básico. 27.3 FOR-PSS-072 Formato Declaración de Compromiso	01. IG 9575-2024 Diciembre 2024./compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que de acuerdo con el informe de gestión se implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social para la ejecución del convenio 9675-2024	01. IG 9575-2024 Diciembre 2024.
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con el ofrecimiento de las propuestas, lo cual se evidencia en: 29.1. Certificación cumplimiento ofrecimiento de la propuesta del periodo del 27 al 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidencio la realización de actividades inherentes al objeto del contrato: lo cual se evidencia en: 30.1 FOR-GD-040 del 27 de diciembre de 2024, con el tema: Apertura de buzón de sugerencias. Y FOR-ATC-009 Formato Apertura Buzón de Sugerencias.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 30
COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO		
COMPROMISOS TÉCNICOS		
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que coordinó con el Equipo de validación de	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 11 de 58

Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	condiciones de la Subdirección para la Vejez las novedades del periodo: ingresos 49; total días salidas a medio familiar: 13; total días de hospitalización 05, lo cual se evidencia en: 1.1 Impresión de pantalla envío de correo electrónico al equipo de validación de condiciones del 01 de enero de 2025. 1.2. FOR-PSS-213 Formato reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado, del periodo del 27 al 31 de diciembre de 2024 de Comunidad de Cuidado Caminos de Vida.	técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 1
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria y Formato Registro del Desarrollo de las Actividades FOR-PSS-570 que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades, lo cual se evidencia en: **2.1 Plan de Atención Institucional** 2.1.1 Cronograma general de actividades diciembre 2024. **2.2 EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.2.1. Línea de atención cuerpo y mente**: 2.2.1.1 Actividad: 1. Rehabilitando tú cuerpo, 2. Caminemos juntos. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 al 31 de diciembre de 2024. **2.2.2. Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** 2.2.2.1 Actividad: 1. Socialización de la disposición de la habitación de los encuentros afectivos. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024. 2.2.3.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Disposición de la habitación de los encuentros afectivos. **2.2.3 Línea de atención Espiritualidad** 2.2.2.2 Actividad: 1. Viernes de palabra. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 de diciembre de 2024. **2.2.4 Línea de atención Entornos Amigables y Seguros:** 2.2.2.2 Actividad: 1. Guardianes del entorno. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/2.1 Plan de Atención Institucional //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Cuidado Integral/línea cuerpo y mente //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Cuidado Integral/línea identidad afectividad sexualidad //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Cuidado Integral/línea espiritualidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 12 de 58

	Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024. **2.3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **2.3.1 Línea de atención familia:** 2.3.1.1 Actividad: 1. Dulce hogar. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 al 31 de diciembre de 2024. **2.3.2 Línea de atención Participación:** 2.3.2.1 Actividad: 1. La fiesta soy yo, 2. Socialización de buzón de sugerencias. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024. **2.3.3 Línea de atención. Redes:** 2.3.3.1 Actividad: 1. Intercambio de saberes. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024. **2.3.4 Línea de atención Convivencia:** 2.3.4.1 Actividad: 1. Socialización de pacto de convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Cuidado Integral/línea entornos amigables y seguros //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Familia Participación Redes/línea Familia //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Familia Participación Redes/línea Participación //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Familia Participación Redes/línea Redes //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Familia Participación Redes/línea Convivencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 13 de 58

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	De acuerdo con el seguimiento en visitas en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del 27 al 31 de diciembre de 2024 no se realizó reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, ya que NO aplica. Así mismo, se reportó la programación para la aplicación de cinco (5) Escalas Whodas, una (1) Escala Barthel, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Aplicación Instrumento valoración Whodas. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Instrumento de Valoración Barthel 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Ejecución Plan de Atención Individual Integral – PAIIN.	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo no corresponde la realización de seguimientos individuales.	No aplica
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no corresponde la realización de planes de cuidado ni seguimientos.	No aplica
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	De acuerdo con el seguimiento en visitas en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del 27 al 31 de diciembre de 2024 no se realizó reporte PAIIN a la plataforma SIRBE, ya que NO aplica, de acuerdo con los tiempos establecidos en el anexo técnico. Así mismo, se reportó la programación para la aplicación de cinco (5) Escalas Whodas, una (1) Escala Barthel, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR.GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Aplicación Instrumento valoración Whodas. 3.2 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Instrumento de Valoración Barthel 3.3 FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Ejecución Plan de Atención Individual Integral – PAIIN. Las cuales están ubicadas en la carpeta de evidencias del compromiso No 03 del componente de Atención Integral Para el Desarrollo Humano. Así mismo, NO se realizaron valoraciones iniciales, el cierre de historia psicosociales por traslados, por fallecimiento o por	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 03

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 14 de 58

	retiro voluntario, seguimientos trimestrales nutricionales, conforme a lo planteado en el Subcomponente de vigilancia nutricional.	
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció la socialización del pacto de convivencia a personas mayores de la Comunidad de Cuidado que ingresaron durante el periodo y al talento humano, se realizó actividad para implementación de este, lo cual se evidenció en: 7.1 Actividad: 1. Socialización acta de transitoriedad. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024. 2.3.4.1 Actividad: 1. Socialización de pacto de convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 7 //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Familia Participación Redes/línea Convivencia
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó a las personas mayores el acceso a todos los medios de comunicación e información contemplados en el anexo técnico como lo son prensa escrita diaria, telefonía fija y telefonía móvil, televisión, radio y contó con los equipos de cómputo y los demás elementos descritos en el componente Ambientes Adecuados y Seguros, Dotación Tabla 28 “Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades”. Así mismo, se evidenció que el asociado realizó actividades de cualificación a las personas mayores en el manejo de equipos de cómputo, los cuales son de uso exclusivo de los mismos, adicionalmente, el asociado garantizó el acceso permanente a los diferentes medios de comunicación, lo cual se evidenció en: 8.1 Actividad: 1. Medios de comunicación. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 27 al31 de diciembre de 2024. 8.2 Cronograma uso medios de comunicación del 27 al 31 de diciembre de 2024. 8.3 Listado registro de llamadas del 27 al 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se implementaron las acciones para garantizar la atención en salud de las personas mayores, lo cual se evidenció en: 9.1 Informe control de citas médicas en Excel donde reportan las citas y tramites de salud que cumplieron las personas	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 15 de 58

	mayores durante el mes en Excel: Neumología: 1, Odontología: 1, Ortopedia: 1. 9.2 Cuadro de rotación enfermería, diciembre 2024. 9.3 Perfil Epidemiológico. Así mismo, se evidencio que cumplió con los elementos de salud relacionados en la tabla 17 del Anexo Técnico, tal como se evidencio en: 9.4 Tabla 17 Relación de elementos de salud.	
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional cccaminosdevida-9575@hotmail.com, donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.5 Registro fotográfico depósito de Archivo 10.1 Impresión de pantalla OneDrive del 27 al 31 de diciembre de 2024, convenio 9575-2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/compromisos del asociado compromiso generales del asociado No. 11 //01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 10
11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que adelantó acciones de prevención de las conductas referidas, con las personas mayores, lo cual se evidenció en: 2.3.4.1 Actividad: 1. Socialización de pacto de convivencia. Se evidenció la actividad realizada en el FOR-PSS-570 Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 31 de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 2/Eje Familia Participación Redes/línea Convivencia
12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas	No aplica para el presente periodo, no se realizaron actividades de tipo académico en la Comunidad de Cuidado.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 16 de 58

académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	Para el periodo del 27 al 31 de diciembre de 2024 no se realizó envío de la matriz, ya que el equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez, la solicitó antes de este periodo.	No aplica
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado presentó la caracterización actualizada correspondiente al periodo del 27 al 31 de diciembre de 2024, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo y se recibió aprobación de esta, lo cual se evidenció en: 14.1 Impresión de pantalla envío correo electrónico con la caracterización del 01 de enero del 2025 al equipo de asistencia técnica del servicio comunidad de cuidado. 14.2 Matriz caracterización (Excel).	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024/Compromisotécnicos/Componente Atención Integral/Compromiso No 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme	De acuerdo la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dio cumplimiento de un mínimo 5% de provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 15.1 Certificación Firmada por representante legal y Coordinador Comunidad de Cuidado.	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/CompromisotécnicoS/ComponenteAtenciónIntegral/Compromiso No 15.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 17 de 58

a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.		
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	No aplica para el presente periodo, el asociado iniciará con el cumplimiento de las actividades ponderables a partir del siguiente periodo, dentro de los tiempos establecidos dentro del ofrecimiento.	No aplica
COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que durante el periodo del informe se implementó la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social, dando cumplimiento al compromiso, lo cual se evidencia en: 1.1 Minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional, y ciclos de menús en el servicio de alimentos.	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 01.//
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se elaboraron, prepararon y suministraron las modificaciones alimentarias requeridas para las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.1 Formato No controlado Derivación Menús. 2.2 FOR-PSS-585 Formato Listado de Modificaciones Alimentarias por participantes, para los días del 27 al 31 de diciembre de 2024. 2.3 Documento de Orientaciones Modificaciones Alimentaria en el Servicio Social Centros de Protección Social 2020. 2.4 Cronograma capacitación documentos para la ejecución del convenio.	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 02. //
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se brindan los refrigerios a las personas mayores que salen de la unidad operativa a trámites de salud, lo cual se evidencia en: 3.1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memoria de 31 de diciembre de 2024 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites del mes de diciembre de 2024, en el cual se relaciona el cuadro de los 5 tipos de refrigerio, el registro fotográfico de la bitácora de enfermería, el cuadro de relación de refrigerios entregados en el mes y el registro fotográfico.	//01. IG 9575-2024 //01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 03.//
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el talento humano realizó el acompañamiento a la toma de los alimentos a las personas mayores, lo cual se evidencia en:	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 04.//

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 18 de 58

conducta alimentaria de las personas mayores.	4.1 Cronograma para el equipo interdisciplinario para acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, del 27 al 31 de diciembre de 2024. 4.2 FOR-PSS-581 Formato Seguimiento al Consumo Alimentario Personas Mayores, para diciembre del 2024	
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ofrecen los suplementos nutricionales, multivitamínicos y refrigerios nocturnos para garantizar la calidad de vida de las personas mayores, lo cual se evidencia en: 2.2 FOR-PSS- 585 Formato listado de Modificaciones Alimentarias por Participante (Ubicada en la carpeta de evidencias del compromiso No 2 del componente de nutrición y salubridad). 5.1 1 FOR-GD-040 Formato Ayudad de Memorias del 31 de diciembre de 2024 con el tema Reporte de entrega de refrigerio nocturnos, correspondientes para el mes de diciembre 2024, en la cual se registra el suministro de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante.	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 05. //
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, no aplica para el periodo.	No aplica
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se abasteció al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios, y que se lleva a cabo el Subcomponente aporte nutricional y alimentario y Subcomponente salubridad, lo cual se evidencia en: 7.1 Formatos Servicio de Alimentos:	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 07.//

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.1.01	FOR PSS 175	FORMATO PLAN DE COMPRAS SEMANAL ASOCIADOS
7.1.02	FOR PSS 226	FORMATO PLAN DE COMPRAS MENSUAL ASOCIADOS
7.1.03	FOR PSS 230	FORMATO RECEPCIÓN DE ALIMENTOS
7.1.04	FOR PSS 232	FORMATO VERIFICACIÓN TRANSPORTE DE ALIMENTOS
7.1.05	FOR PSS 236	FORMATO CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 19 de 58

	7.1.06	FOR PSS 238	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN
	7.1.07	FOR PSS 239	FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE CONGELACIÓN
	7.1.08	FOR PSS 243	FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS
	7.1.09	FOR PSS 246	FORMATO EVALUACIÓN DE CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICO
	7.1.10	FOR PSS 248	FORMATO ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN MENSUAL
	7.1.11	FOR PSS 252	FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO PORCIONES SERVIDAS
	7.1.12	NO CONTROLADO	MUESTRAS TESTIGO

7.2. Formato Plan de Saneamiento:

ITEMS	CÓDIGO	NOMBRE FORMATO
7.2.01	FOR PSS 065	FORMATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
7.2.02	FOR PSS 066	FORMATO INSPECCIÓN DE LA PRESENCIA DE PLAGAS
7.2.03	FOR PSS 067	FORMATO INSPECCIÓN DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJES Y EMPAQUES
7.2.04	FOR PSS 068	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN DE LIMPIEZA DESINFECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS
7.2.05	FOR PSS 069	FORMATO REGISTRO DE CONTROL DE PLAGAS

7.3. Documentos sanitarios de proveedor del 27 al 31 de diciembre de 2024

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que los siguientes manipuladores de alimentos cuentan con la formación requerida y con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4.2 Buenas Prácticas de manufacturas de alimentos/suministros alimentarios, Los procesos llevados en el servicio de alimentos corresponden a g) Otras Condiciones para manipular. Documentación requerida para la manipulación de alimentos, lo cual se evidencia en: 8.1 Documento Manipulador de Alimentos en el cual se encuentra relacionado el Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura y certificados médicos del equipo del servicio de alimentos comunidad de cuidado, para diciembre 2024.	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 08.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 20 de 58

aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.		
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, no aplica para el periodo.	No aplica
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, no aplica para el periodo.	No aplica
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se programó el recibo de la materia prima para evitar que se cruce con los tiempos de servido y distribución de la alimentación de personas mayores, lo cual se evidenció en: 11.1 Horario Entrega de Materia Prima en la Comunidad de Cuidado.	//01. IG 9575-2024 Diciembre2024/Compromiso técnicos/Componente nutrición y salubridad/Compromiso No 11. //

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 21 de 58

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que el servicio se presta en el inmueble ofertado y avalado, lo cual se evidenció en: 1.1 Formato Calificación Técnica de Inmuebles (Componente urbanístico e infraestructura), beneficencia y comunidad de cuidado para las modalidades de severos y moderados.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 1
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se actualizaron y ejecutaron los planes de Mantenimiento Preventivo en el presente periodo, lo cual se evidencio en: 2.1 FOR-PSS-417 Formato Plan de Mantenimiento Preventivo Servicios Tercerizados de la Subdirección para la Vejez. 2.2 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024, con el tema: Plan de mantenimiento preventivo.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 2
3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se suministró la dotación de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidenció en: 3.1 Lista de chequeo (formato no controlado) elementos de dotación del componente de ambientes adecuados y seguros.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 3
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado se evidenció que se realizó entrega de absorbentes a las personas mayores. 4.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre 2024 tema: Entrega de Kit de Aseo Personal.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 4
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con un Botiquín tipo B, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-TH-066 Formato Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 5
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones	No aplica para el presente periodo entrega de dotación de vestuario, según los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 22 de 58

descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.		
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento visitas realizadas y la verificación los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se garantizó la dotación de menaje del servicio de alimentos ubicada en el Componente de Ambientes Adecuados y Seguros, lo cual se evidenció en: 7.1 Formato lista de chequeo no controlado. Tabla 20 Relación equipo y menaje, para diciembre de 2024. 7.2 Cronograma Calibración de equipos y hoja Calibraciones de equipos	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 7
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los elementos necesarios requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 8.1. Tabla 28 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de diferentes actividades".* 8.2. Tabla 29 *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo actividades complementarias".*	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros Compromiso No 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció el stock de elementos de aseo institucional y su respectiva entrega, lo cual se evidencia en: 9.1 Formato de entrega de insumos (no controlado) de elementos de aseo institucional de diciembre de 2024. 9.2 Lista de chequeo de la Tabla 30 Relación Elementos de Aseo Institucional Mínimos en Stock	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024./Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 9
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, , se evidenció que se realizó las entregas de dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-040 Formato Ayuda de Memoria del 27 de diciembre de 2024, con el tema: Entrega de dotación inicio de convenio.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta e implementa el Plan de Emergencias y Contingencias lo que se evidencia en: 11.1 FOR-TH-030 Plan de Emergencias y Contingencias (PEC).	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 23 de 58

12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con concepto técnico de Bomberos favorable con vigencia desde el 27 de noviembre de 2024 hasta el 27 de noviembre de 2025, lo cual se evidenció en: 12.1 Concepto de Bomberos.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con los protocolos de seguridad, lo cual se evidencia en: 13.1 protocolos de seguridad. 13.1.1 Protocolo de ingreso personal ajeno 13.1.2 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.1.3PTC-PSS-086 Protocolo situaciones cotidianas fortuitas servicio comunidad de cuidado. 13.2 Impresión de pantalla correo electrónico del 31 de diciembre 2024 protocolos de seguridad.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 13
14. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado cuenta con licencia de construcción número 0148 del 23 de septiembre de 1981, como también estudio de vulnerabilidad sísmica debido a que la licencia fue otorgada en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica, lo cual se evidencia en: 14.1 Licencia de construcción. 14.2 Estudio de vulnerabilidad.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidencia que la licencia de construcción presentada no establece la necesidad de intervenir la edificación; por otra parte, las necesidades de intervención manifestadas en la evaluación de vulnerabilidad sísmica se llevaron a cabo, lo cual se evidencia en: 15.1 Registro fotográfico de intervenciones requeridas.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024. /Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 15
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL1 establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas realizadas y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se realizaron las actividades pertinentes de socialización e implementación, lo cual se evidencia en:	//01. IG 9575-2024 Diciembre 2024.Compromiso técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 24 de 58

1.1.1 Impresión de pantalla con el tema: IP ENVIÓ DECLARACIONES DE COMPROMISO del 31 de diciembre de 2024.

1.2.1 Formatos:

FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO	
CÓDIGO	**NOMBRE DEL FORMATO**
FOR-PSS-065	Formato seguimiento a soluciones desinfectantes
FOR-PSS-066	Formato inspección de la presencia de plagas
FOR-PSS-067	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-068	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR-PSS-071	Formato Verificación de Hermeticidad
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-020	Ruta de recolección residuos Hospitalarios
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-024	Formato de lista de verificación al transportador de residuos hospitalarios y similares.
FOR-GA-025	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (PAIPAERS)	
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados
FOR-GA-010	Formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en pdf y PowerPoint
VERTIMIENTOS	
FOR-GA-031	Formato registro y control limpieza mantenimiento de trampa de grasas.

1.2.2 Certificado de lavado, desinfección de tanques vigente anexos a formatos correspondientes, de la empresa RAGA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 25 de 58

	del 26 de noviembre de 2024. (el certificado se requiere de forma semestral o a necesidad de la Comunidad de Cuidado). 1.2.2 Certificado de fumigación y control de plagas de la empresa RAGA con No 112602 de servicio de 26 de noviembre de 2024.	
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado cuenta con la plataforma estratégica y estructura organizacional conforme con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 1.1 Registro Fotográfico Plataforma estratégica (Misión, visión y objetivos), del 30 de diciembre del 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 1.
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció por medio de registro fotográfico que la comunidad de cuidado cuenta con las imágenes institucionales, lo cual se evidenció en: 2.1. Registro Fotográfico de la Imagen institucional (fachada y vehículo), del 30 de diciembre del 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 2.
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación al soporte que presentó el asociado, se evidenció que mediante correo electrónico se reportó al profesional de asistencia técnica del equipo de Comunidad de Cuidado, las novedades y metafísica de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidenció en: 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 01 de enero 2025, Reportes envío ficha SIRBE.	//01 IG9575-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 3.
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se reportó al profesional de asistencia técnica las novedades y ficha SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, lo cual se evidencia en: Ingresos: 49 Días de Hospitalización: 5 días Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 13 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 Ficha SIRBE Genérica Para Novedades Registro De Actuaciones, para mes de enero 2025. 4.4 FOR-PSS-213 Formato Reporte Metafísica Y Novedades Integral De Bienestar Y Cuidado Para Personas Mayores Modalidad Comunidad De Cuidado, diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/ Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 4.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 26 de 58

5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado articuló con las entidades competentes el desarrollo de acciones para la prestación del servicio, lo cual se evidenció en: 5.1 FOR-GD-040 Formato ayuda de memoria del 31 de diciembre de 2024, con el Tema: Gestión de Coordinaciones intersectoriales.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/Compromisos técnicos/ Componente gestión administrativa/ Compromiso 5.
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la comunidad de cuidado tiene los documentos y especificaciones del anexo técnico, en donde cuenta con vehículo con las características necesarias lo cual se evidencia en: 4.5.1 Tarjeta de propiedad 4.5.2 Tarjeta de operaciones. 4.5.3 Soat vehículo wfl280 trafic. 4.5.4 Revisión tecno mecánica vehículo wfl280 trafic. 4.5.5 Licencia de conducción 4.5.6 Póliza contractual vehículo wfl280 trafic 4.5.7 Póliza civil extracontractual vehículo.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/Informe financiero/costos fijos/4.5 Trasporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, la comunidad de cuidado tiene los documentos (contrato) y factura, lo cual se evidencia en: 4.4.1 Contrato con coorserpark 4.4.2 Factura mes de diciembre de 2024.	//01. IG 9575-2024 diciembre 2024/Informe financiero/costos fijos/4.4 Servicios funerarios.
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció con el formato de FOR-PSS-214 (formato relación talento humano/ comunidad de cuidado) y la liquidación de cupos FOR-PSS 211 (formato de liquidación mensual de cupos/ comunidad de cuidado), que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido auxiliares de enfermería para el periodo ejecutado como lo establece el anexo técnico, lo cual se evidencio en. 1.1.FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos. 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/Informe financiero/1 liquidación mensual de cupos. //01. IG 9575-2024 diciembre2024/Informe financiero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que la Comunidad de cuidado no contó con el talento humano mínimo requerido, lo cual se evidencia en: 4.1.4.FOR-PSS 214 Formato Relación Talento Humano.	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/Informe financiero/4.costosfijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 27 de 58

en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social	No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con el servicio de vigilancia prestado por la empresa de vigilancia "**SANTOS SECURITY LIMITADA"** identificada con el NIT. 901.399.770-4 lo que se evidenció en: 4.6.1 Contrato de vigilancia. 4.6.2 Factura No FE 218 de diciembre del año 2024, correspondiente a la cobertura del mes diciembre2024.	//01. IG 9575-2024 enero 2024/Informe financiero/4.costos fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con la presentación de las facturas de servicios públicos de acuerdo con la certificación de costos fijos firmada por el representante legal y el revisor fiscal. 4.7. Servicios públicos. 4.8. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal. 4.9 Documentos contador. 4.10 Certificado junta de contadores	//01. IG 9575-2024 diciembre2024/Informe financiero/4.costos fijos.
COMPROMISOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN		
Ejercer el autocontrol y aplicar las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- y sus políticas de gestión y desempeño, actualizado mediante Decreto Nacional 1499 de 2017, en todas las acciones relacionadas con el	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que se ejerció el autocontrol y se aplicaron las directrices establecidas en el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social de conformidad con los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	//01. IG 9575-2024 enero 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 28 de 58

objeto del contrato, según las orientaciones específicas del supervisor.		

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$21.372.062.282.* *SDIS $18.166.252.940* *ASOCIADO $3.205.809.342*
ADICIONES:	N/A
REDUCCIONES:	N/A
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$18.166.252.940*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Espacio Físico Funcional, Elementos de aseo, institucional, Servicio Funerario, Vigilancia	$ 56.712.885
COSTO VARIABLE	Absorbentes y otros elementos de cuidado, elementos de aseo personal, Alimentos	$ 39.688.778
COSTO DE REALIZACIÓN	Vestuario	0
OTROS	Ajuste a la decena	$ 952
TOTAL		$ 96.400.711

BALANCE FINANCIERO CONVENIO 9575-2024					
Balance general			**Detalle desembolsos realizados**		
Concepto	**Aporte SDIS**	**Porcentaje**	**9. Concepto**	**10. Valor total facturado**	**11. Porcentaje desembolsos realizados**
1. Valor Inicial:	$18.166.252.940	100,00%	dic-24	$ -	0,00%
2. Valor Adiciones:	$	0,00%	ene-25	$ -	0,00%
3. Valor Reducciones:	$	0,00%	feb-25	$ -	0,00%
4. Valor Total:	$18.166.252.940	100,00%	mar-25	$ -	0,00%
5. Valor Desembolsado:	$	0,00%	abr-25	$ -	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 96.400.711,00	0,53%	may-25	$ -	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$	0,00%	jun-25	**$ -**	0,00%
8. Saldo:	$18.166.252.940	100,00%	**Totales**	**$ -**	**0,00%**
NOTA: El valor causado no desembolso del convenio 9575 de 2024 corresponde al periodo reportado en el presente informe					

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

1. Periodo			**2. Atenciones**	**3. Valor bruto**	**4. Descuentos**	**5. Recursos no ejecutados**	**6. Costos por realización**	**7. Valor neto desembolsado**	**8. Observaciones**
1.1. Mes	**1.2. Del**	**1.2. Al**	**Cupos atendidos**	**Sin costos por realización**	**Novedades atenciones** **Valor**	**Valor**	**Valor**	**Desembolsado**	
Dic-24	27	31	799	$134.194.400	$ 12.448.344	$25.345.345	0	$ 96.400.711	Ver nota
TOTALES			**799**	**$ 134.194.400**	**$12.448.344**	**$25.345.345**	**0**	**$ 96.400.711**	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 29 de 58

Nota 1: Se presentaron las siguientes novedades en atención:

Rubro	**No Novedades**	Costo cupo	Total
Elementos de Aseo Personal	201	4.469	$ 898.269
Absorbentes	201	30.501	$ 6.130.701
Alimentos	18	24.746	$ 445.428
Días Cupos No Utilizados	201	24.746	$ 4.973.946
Total			**$ 12.448.344**

Así mismo durante el periodo se presentaron unos recursos no ejecutados por valor de $ 25.345.345, los cuales se pueden evidenciados en: Costos Fijos (Talento Humano, bienes consumibles, aseo institucional, vigilancia, servicios funerarios y servicios públicos) y Costos Variables (absorbentes y aseo personal).

Recursos No Ejecutados Costos fijos Talento humano- Mes:				
N°.	Descripción	Días	Valor Día	Total
1	25 auxiliares de enfermería	4	2.221.504	8.886.016,00
Total				**8.886.016,00**

Recursos No Ejecutados Otros Rubros, Costos fijos- Mes:				
N°.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-Cuentas de cobro)	Diferencia
1	Bienes Consumibles	$ 3.271.306	$ -	$ 3.271.306,00
2	Aseo institucional	$ 2.087.920	$ 1.803.121	$ 284.799,00
3	Vigilancia	$ 1.743.925	$ -	$ 1.743.925,00
4	Servicios Funerarios	$ 1.631.173	$ -	$ 1.631.173,00
5	Servicios Públicos	$ 4.342.586	$ 2.393.338	$ 1.949.248,00
Total				$ 8.880.451,00

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:

Recursos No Ejecutados costos Variables- Mes:				
No.	Rubro	Promedio mensual	Valor soportado (Facturas-cuentas de cobro)	Diferencia
1	Absorbentes	$ 24.370.299	$ 20.362.152	$ 4.008.147,00
2	Aseo personal	$ 3.570.731	0	$ 3.570.731,00
Total				$ 7.578.878,00

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $14.237.735. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

El asociado también vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Contrato laboral". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento integral de salarios con todas las cargas tributarias, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por cada uno de los colaboradores. Por esta razón, se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de $21.737.040, un valor pagado por concepto de seguridad social y parafiscales de $8.875.933, un valor aprovisionado de prestaciones sociales de $5.023.670, para una ejecución mensual del rubro de $49.874.378.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 30 de 58

Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de todos los compromisos de acuerdo con la normatividad laboral vigente por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus compromisos.

FORMATO MENSUAL FINANCIERO EJECUTOR

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado DICIEMBRE		Total ejecutado	
	27/12/2024	31/12/2024		
Costos Fijos	**EJECUTADO SDIS**	**EJECUTADO Asociado**	**SDIS**	**Asociado**
Coordinador/a	$ 684.428	$ -	$ 684.428	$ -
Profesional en Enfermería	$ 3.519.780	$ -	$ 3.519.780	$ -
Profesional en Nutrición	$ 1.173.260	$ -	$ 1.173.260	$ -
Profesional en Psicología	$ 1.173.260	$ -	$ 1.173.260	$ -
Profesional en Gerontología	$ 1.173.260	$ -	$ 1.173.260	$ -
Profesional en Terapia Ocupacional	$ 1.173.260	$ -	$ 1.173.260	$ -
Profesional en Fisioterapia y/o Edu	$ 1.173.260	$ -	$ 1.173.260	$ -
Profesional en Trabajo Social	$ 1.173.260	$ -	$ 1.173.260	$ -
Auxiliar de enfermería	$ 27.368.932	$ -	$ 27.368.932	$ -
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares d	$ 1.421.762	$ -	$ 1.421.762	$ -
Técnico operativo	$ 710.881	$ -	$ 710.881	$ -
Técnico en Regencia de Farmacia	$ 710.881	$ -	$ 710.881	$ -
Técnico en Gestión ambiental	$ 355.440	$ -	$ 355.440	$ -
Técnico en Gestión Documental y Archi	$ 710.881	$ -	$ 710.881	$ -
Técnico en Gastronomía o en Alimentos	$ 355.440	$ -	$ 355.440	$ -
Servicios Generales	$ 3.954.484	$ -	$ 3.954.484	$ -
Manipulador de alimentos	$ 3.041.910	$ -	$ 3.041.910	$ -
Subtotal Recurso Humano	$ 49.874.379	$ -	$ 49.874.379	$ -
Reconocimiento al Inmueble	$ 2.642.047	$ 10.408.992	$ 2.642.047	$ 10.408.992
Mantenimiento al Inmueble	$ -	$ 5.280.106	$ -	$ 5.280.106
Servicios Públicos y Conectividad	$ 2.393.338	$ -	$ 2.393.338	$ -
Desgaste y uso de los bienes no consu	$ -	$ 4.025.013	$ -	$ 4.025.013
Bienes consumibles	$ -	$ -	$ -	$ -
Elementos de aseo institucional	$ 1.803.121	$ -	$ 1.803.121	$ -
Servicios funerarios	$ -	$ -	$ -	$ -
Transporte	$ -	$ 2.796.519	$ -	$ 2.796.519
Vigilancia del 01 de enero al 14 de julio	$ -	$ -	$ -	$ -
Vigilancia del 15 de julio al 31 de diciembre	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal Costos Fijos	**$ 56.712.885**	**$ 22.510.630**	**$ 56.712.885**	**$ 22.510.630**
Costos Variables	$ -	$ -		
Absorbentes y otros elementos de cuidado	$ 20.362.152	$ -	$ 20.362.152	$ -
Elementos de aseo personal	$ -	$ -	$ -	$ -
Alimentos	$ 19.326.626	$ -	$ 19.326.626	$ -
Subtotal Costos Variables	**$ 39.688.778**	**$ -**	**$ 39.688.778**	**$ -**
Costos por realización	$ -	**$ -**	**$ -**	
Vestuario	$ -	$ -	$ -	$ -
Subtotal por costos por realización / Causación	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ -**
Descuento novedades (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social, etc).	$ -	$ -	$ -	$ -
Mayor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Menor Valor Soportado:	$ -	$ -	$ -	$ -
Ajuste a la Decena:	$ 952	$ -	$ -	$ -
Total costos:	**$ 96.400.711**	**$ 22.510.630**	**$ 96.400.711**	**$ 22.510.630**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 31 de 58

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 9575-2024					
Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**	**Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)**
DICIEMBRE	**2024**	Costos fijos	$ 22.510.630	$ 3.183.298.712	$ 0
		Costos variables		$ 0	$ 0
		Costos por realización		$ 0	$ 0
Total			**$ 22.510.630**	**$ 3.183.298.712**	**$ 0**

Aportes total del asociado	**$ 3.205.809.342**
Costos fijos	**$ 3.205.809.342**
Costos variables	$ 0
Costos variables por realización	$ 0
Aportes del asociado ejecutados	**$ 22.510.630**
% aportes del asociado ejecutados	**0,70%**
Saldo aportes del asociado	**$ 3.183.298.712**

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
2. Ausencia de pluralidad de proponentes que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas en el proceso. Durante el proceso competitivo no se materializó el riesgo.
3. Eventos que pondrían en riesgo la integridad y la seguridad del contratista en razón a la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
4. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Interrupciones que afectan la funcionalidad de canales, servidores y correo electrónico de forma parcial. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
8. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
9. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario, impuestos o cargas parafiscales, que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
10. Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas parafiscales, modificaciones de acuerdo a Leyes y decretos de orden nacional y/o Distrital, incrementos en el IPC, entre otros. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
11. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
12. Contestación inoportuna, incompleta o diferente a lo requerido a las observaciones formuladas a los documentos del proceso de contratación. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
13. Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
14. Presentación de reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del convenio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
15. Mayor Incremento del IPC proyectado por cambio de vigencia fiscal, Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 32 de 58

16. Retrasos por parte del operador en el suministro de los alimentos de acuerdo con las condiciones pactadas en el convenio para la ciudad de Bogotá por causas adversas del mercado. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
17. Demoras en obtener, avales, permisos, autorizaciones y paz y salvos de otras entidades, y empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
18. Incapacidad y ausencia del personal operativo por la presencia de síntomas relacionados a enfermedades respiratorias u otras, por el no seguimiento a los lineamientos mínimos de prevención, sugeridos por el Gobierno Nacional. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
19. Falta de pago oportuno a las cuentas tramitadas por el asociado por presentar errores en la documentación necesaria para dicho trámite o por no corregirlos a tiempo. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
20. Que al proponente adjudicado se le comunique, notifique e imponga inhabilidad de contratar con el Estado y/o Entidades Públicas, durante la ejecución del contrato. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo
21. No liquidar el contrato en los plazos, acordados entre las partes y/o por lo establecido en la ley. Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidenció la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de diciembre de 2024 del convenio de asociación 9575 de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las Compromisos contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requirieron las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontractuales, como; estudios previos, anexos técnicos adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 33 de 58

	personal responsable de la ejecución del convenio.		
2.	Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado **de** acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**A MEJORAR**	El asociado no dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo que no realizó la contratación de 25 auxiliares de enfermería y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Suscribir acta liquidación del convenio.	**NO APLICA**	No aplica para el presente periodo, el convenio se encuentra en ejecución
6.	Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 34 de 58

	con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.		
9.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Cancelar oportunamente los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 35 de 58

	ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica y convenio, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
13.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**NO APLICA**	No se convocaron reuniones durante el periodo.
14.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma	**NO APLICA**	Por inicio del convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 36 de 58

	transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.		
16.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
17.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
18.	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
19.	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
20.	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para	**NO APLICA**	No aplica, para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 37 de 58

	resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.		
21.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
22.	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de demandas o condenas en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, por todas las acciones y/o omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En todo caso la SDIS podrá realizar las acciones legales (llamamiento en garantía, requerimiento, proceso de incumplimiento, etc..) que sean indispensables para defender sus derechos.	**NO APLICA**	No aplica para este periodo, NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso
23.	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 38 de 58

	del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
24.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**NO APLICA**	No aplica dado que se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en este compromiso.
25.	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
26.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 39 de 58

	visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.		
27.	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
28.	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.		
29.	Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
30.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f467-727740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 40 de 58

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
COMPROMISOS TÉCNICOS			
COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1.	Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo no corresponde la realización de seguimientos individuales.
5.	Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**NO APLICA**	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que para el periodo del informe no corresponde la realización de planes de cuidado ni seguimientos.
6.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 41 de 58

	Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.		
7.	Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y	**NO APLICA**	No aplica dado que el Asociado no ha presentado solicitud de investigaciones u otras actividades relacionadas en la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 42 de 58

	demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.		
13.	Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo según lo solicitado por el Equipo de Asistencia Técnica de la Subdirección para la Vejez.
14.	Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
16.	Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**NO APLICA**	No aplica la realización de actividades ponderables para el periodo según la oferta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 43 de 58

COMPONENTE DE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo técnico 2 de 4 Nutrición y Salubridad Comunidad de cuidado y sus modificaciones incluidas mediante Adenda, componente "*Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones*".	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta	**NO APLICA**	Conforme a los tiempos establecidos en el anexo técnico, el compromiso No aplica para el presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 44 de 58

	el servido y distribución de alimentos.		
7.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "*Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"* y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación - IEC).	**NO APLICA**	Conforme a los tiempos establecidos en el anexo técnico, el compromiso No aplica para el presente periodo.
10.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico y sus modificaciones incluidas mediante Adenda. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo	**NO APLICA**	Conforme a los tiempos establecidos en el anexo técnico, el compromiso No aplica para el presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 45 de 58

	quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.		
11.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
2.	Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 46 de 58

	norma que la derogue o modifique.		apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en los anexos técnicos y las modificaciones incluidas mediante Adenda.	**NO APLICA**	No aplica para el periodo según los tiempos establecidos en el presente anexo técnico.
7.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
10.	Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico 3 de 4 Ambientes Adecuados y Seguros– Atención Integral y sus modificaciones incluidas mediante Adenda.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**SATISFACTORIO**	
13.	Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 47 de 58

	se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.		del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
14.	Realizar todas las acciones necesarias para garantizar la seguridad y las condiciones de uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
15.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL			
1	En el desarrollo del convenio, el asociado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable o las disposiciones que la desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen, en el objeto del convenio teniendo en cuenta: 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL[1] establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
1.	Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 48 de 58

2.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
3.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
4.	Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
5.	Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
6.	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
7.	Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
8.	Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**A MEJORAR**	El asociado no dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente. No realizó la contratación del talento mínimo requerido en el perfil auxiliar de enfermería.
9.	Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del	**NO APLICA**	No aplica, dado que no se presentaron novedades en el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 49 de 58

	personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.		
10.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Por inicio de convenio.
11.	Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
12.	Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**SATISFACTORIO**	El asociado dio cumplimiento al compromiso de manera satisfactoria como se evidenció en la bitácora de actividades del presente periodo y de conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión a través de visitas y acompañamiento permanente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	El asociado da cumplimento a la mayoría de compromisos, sin embargo, hay algunas que no aplican y presenta compromisos a mejorar, sobre los cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS *NO APLICA PARA ESTE CONVENIO*

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 50 de 58

No OBLIGACIONES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Suministrar la información que previamente requiera EL ASOCIADO en relación con el objeto del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, proporciona de forma oportuna la información que requiere el asociado para el cabal cumplimiento de las obligaciones, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato Informe de supervisión.
2.	Exigir al ASOCIADO la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha exigido la ejecución idónea y oportuna de los compromisos del convenio.
3.	Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social suscribió oportunamente el acta de inicio del convenio.
4.	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, registró la información en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: FOR-GC-010 FICHA TÉCNICA PARA NOVEDADES DESCRITAS EN ACTUACIÓN
5.	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, realizará los desembolsos de los recursos acordados en el convenio de asociación de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.
6.	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-PSS-209 FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS
7.	Efectuar la supervisión y seguimiento del convenio.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Vejez, realiza supervisión y seguimiento, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002 Formato informe de supervisión.
8.	La SDIS realizará los descuentos previstos en la forma de desembolso de acuerdo con el tipo de costos (costos fijos, costos variables y costos por realización), de	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, realizó los descuentos únicamente por las novedades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 51 de 58

	conformidad con lo establecido en el estudio previo y la estructura de costos del convenio.		presentadas de acuerdo con el FOR-PSS-213 Reporte de Metafísica.
9.	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los documentos contractuales, precontractuales, anexos técnicos adendas y los estudios previos respectivos.	**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social, para el presente periodo no requirió acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	La Secretaría Distrital de Integración Social da cumplimiento satisfactorio a los compromisos.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se solicita al asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a los dos (2) compromisos calificados a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución, como igualmente fue manifestado en las observaciones realizadas en el proceso de revisión y verificación de soportes del informe de gestión que fue presentado para el presente período reportado y supervisado.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPROMISOS GENERALES:

Compromiso No. 3: "Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.".

El Operador Fundación Obras de Misericordia – Comunidad de Cuidado caminos de vida, dio a conocer las acciones para que el compromiso 3 correspondiente a Generales sea satisfactorio.
"*Teniendo en cuenta la observación se realizará una socialización con el equipo profesional para lograr el cumplimiento de los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos del FOR-PSS-015 en la comunidad de cuidado Caminos de vida".*"

COMPROMISOS TÉCNICOS
COMPROMISOS COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Compromiso No. 8: Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio

El Operador Fundación Obras de Misericordia – Comunidad de Cuidado caminos de vida, dio a conocer las acciones para que el compromiso 8 correspondiente a gestión administrativa sea satisfactorio.

"*El asociado acata las observaciones realizadas por la supervisión y para ello se compromete a realizar todas las estrategias posibles como divulgación por redes sociales, grupos de difusión, fijación de avisos, pautas radiales a fin de poder cumplir con las obligaciones antes mencionadas, sin embargo, es importante poner en conocimiento que el asociado ya ha venido realizando estas actividades y en los procesos de revisión de las hojas de vida una gran cantidad no cumplen con la documentación requerida y otros desertan en el proceso de selección, continuamos haciendo los procesos tendientes a lograr la contratación del total del talento humano".*"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 52 de 58

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ÍTEM	PERIODO DE PAGO *2024 – DICIEMBRE*	FECHA DE PAGO *2024 – DICIEMBRE*	VALOR
SALUD PENSIÓN ARL PARAFISCALES	Se anexa certificado con fecha del 31 del mes de diciembre 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales expedido por el revisor fiscal Sandra Milena Osorio Moreno y Olga Lucia Rojas Ruiz Representante Legal de la comunidad de cuidado Fundación Obras de Misericordia con Cristo Construyendo Vida, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI NO X (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución. 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados. 3. FOR_PSS-211 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-213 Formato Reporte metafísica y novedades servicio integral de bienestar y cuidado para personas mayores modalidad comunidad de cuidado. 9. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 10. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 11. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez.	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4467-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 53 de 58

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS-209 y sus respectivos soportes, se evidenció que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo certificado, atendiendo integralmente a 200 personas mayores. Sin embargo, presenta dos (2) compromisos a mejorar

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguno

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/02/2025

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

María Cristina Tobón Camacho
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ.
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró:
CAROLINA ROJAS NARVÁEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
ZAIDA MARÍA DANGOND HINOJOZA – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
JULIETE CONSTANZA JIMÉNEZ ANDRADE – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
HAROLD YESID JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. – PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ.
PAOLA JIMENA BUSTOS GAITÁN - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Revisó:
JULIÁN ENRIQUE ARIZA GONZÁLEZ - PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MARÍA FERNANDA CORTES VARGAS– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
MIGUEL ÁNGEL MEDINA CASTILLO– PROFESIONAL CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 54 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 9575-2024 DICIEMBRE. 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252

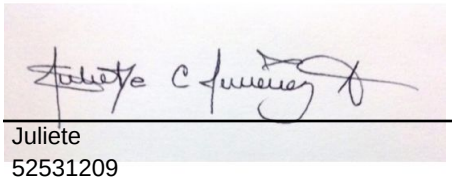
Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-19 19:09:55

Finalización: 2025-02-19 21:19:33

Escanee el código para verificación

Elaboración: CONTRATISTA



Juliete
52531209
jjimeneza@sdis.gov.co
Apoyo a la súpervision
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Elaboración: CONTRATISTA



Carolina Rojas Narváez
52739351
crojasn@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA



PAOLA JIMENA BUSTOS G
52603424
pbustos@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 55 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 9575-2024 DICIEMBRE. 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-19 19:09:55

Finalización: 2025-02-19 21:19:33

Escanee el código para verificación

Revisión: CONTRATISTA

MARIA FERNANDA CORTES VARGAS
28549704
mcortesv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: CONTRATISTA

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Contratista apoyo a la supervisión
SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS
1023889633
dangulo@sdis.gov.co

Elaboración: CONTRATISTA

Harold
Jimenez
hjimenez@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 56 de 58

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

01 INFORME SUPERVISION 9575-2024 DICIEMBRE. 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252

Estado: Finalizado

Creación: 2025-02-19 19:09:55

Finalización: 2025-02-19 21:19:33

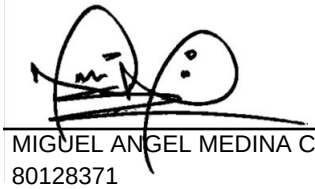
Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora Para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: CONTRATISTA



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 57 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01 INFORME SUPERVISION 9575-2024 DICIEMBRE. 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252

Creación: 2025-02-19 19:09:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-19 21:19:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	PAOLA JIMENA BUSTOS G pbustos@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2025-02-19 19:10:21 Lec.: 2025-02-19 19:10:43 Res.: 2025-02-19 19:11:50 IP Res.: 190.145.240.150
Elaboración	Carolina Rojas Narváez crojasn@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-02-19 19:11:50 Lec.: 2025-02-19 19:45:54 Res.: 2025-02-19 19:46:24 IP Res.: 181.61.246.27
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervi Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-02-19 19:46:24 Lec.: 2025-02-19 19:47:03 Res.: 2025-02-19 19:47:37 IP Res.: 191.156.186.176
Elaboración	Juliete jjimeneza@sdis.gov.co Apoyo a la súpervision SDIS	Aprobado	Env.: 2025-02-19 19:47:37 Lec.: 2025-02-19 19:48:15 Res.: 2025-02-19 19:48:21 IP Res.: 186.145.76.226
Elaboración	Harold hjimenez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-19 19:48:21 Lec.: 2025-02-19 19:59:43 Res.: 2025-02-19 19:59:52 IP Res.: 186.102.9.175
Elaboración	DIANA ALEXANDRA ANGULO AGUAS dangulo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-02-19 19:59:52 Lec.: 2025-02-19 20:07:24 Res.: 2025-02-19 20:07:31 IP Res.: 186.102.40.165
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Contratista apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2025-02-19 20:07:31 Lec.: 2025-02-19 20:26:57 Res.: 2025-02-19 20:27:11 IP Res.: 186.82.99.38
Revisión	MARIA FERNANDA CORTES VARGAS mcortesv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-02-19 20:27:11 Lec.: 2025-02-19 20:27:56 Res.: 2025-02-19 20:27:59 IP Res.: 186.170.211.105
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-02-19 20:27:59 Lec.: 2025-02-19 20:43:06 Res.: 2025-02-19 20:45:36 IP Res.: 190.24.29.87

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252
2025-02-19T21:19:35-05:00 - Pagina 58 de 58

REPORTE DE TRAZABILIDAD

01 INFORME SUPERVISION 9575-2024 DICIEMBRE. 2024.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250219-190955-7f4f67-72740252

Creación: 2025-02-19 19:09:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-02-19 21:19:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora Para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-02-19 20:45:36 Lec.: 2025-02-19 21:19:01 Res.: 2025-02-19 21:19:33 IP Res.: 186.84.21.65